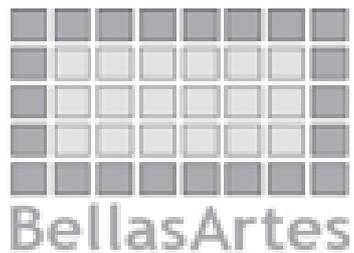


TRABAJO FIN DE GRADO

Manual de estilo

GRADO EN BELLAS ARTES
CURSO 2015-2016



(Este manual de estilo tiene carácter orientativo, no obligatorio)

ÍNDICE

1. TRABAJO FIN DE GRADO: OBJETO Y NATURALEZA
2. TIPOLOGÍA DE LOS TFG
3. COMPETENCIAS
4. MEMORIA DEL TFG
5. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA ESCRITA
6. DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA
 - 6.1. Identidad visual UGR
 - 6.2. Plantilla
7. AUTORÍA DEL TFG
8. CITAS Y BIBLIOGRAFÍA FINAL
 - 8.1. Citas en el texto
 - 8.2. Bibliografía final

1. TRABAJO FIN DE GRADO: OBJETO Y NATURALEZA

Como recoge la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, el TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS que está ubicada en el 8º semestre (4º curso) de los grados en Bellas Artes y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Su finalidad es la realización de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor. Cuando esté debidamente justificado y previa solicitud y aceptación por parte de la Comisión de Trabajo Fin de Grado (CTFG), se podrán realizar TFG en pequeños grupos con arreglo a lo establecido en el art. 2.2 de las Directrices de la UGR. En todo caso la memoria y presentación se realizará de forma individualizada.

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

2. TIPOLOGÍA DE LOS TFG

El TFG deberá ajustarse a algunos de los siguientes tipos:

- Trabajos de creación artística.
- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Examen de competencias específicas de la titulación.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.

3. COMPETENCIAS

Las competencias del TFG están definidas en las memorias de verificación de los títulos y en sus respectivas guías docentes.

Pueden ser consultadas en el anexo I del presente documento.

4. MEMORIA DEL TFG

Todos los TFG, independientemente de su naturaleza (trabajos de creación artística, etc.), deberán ir acompañados de una memoria. Las características de la memoria se especifican en los puntos 5 y 6 de este documento.

5. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA ESCRITA

La memoria escrita del TFG atenderá de forma general a la siguiente estructura:

1. **PORTADA:** incluirá el nombre del autor/a, el título del TFG, el nombre del tutor/a y del co-tutor/a (en su caso), la línea de trabajo, el nombre de la Facultad, el nombre del Grado, el curso académico, logotipo de la UGR y logotipo de la Facultad de Bellas Artes. Opcionalmente podrá incorporar una fotografía de portada.
2. **ORIGINALIDAD DEL TRABAJO:** en esta página de la memoria se recoge una declaración explícita firmada por el estudiante en la que se asume la originalidad del trabajo.
3. **PORTADA INTERIOR:** recoge todos los datos de la portada exterior, excepto la imagen y los logotipos de la UGR y BBAA.
4. **ÍNDICE:** organizado según los apartados y subapartados del trabajo y paginado numéricamente.
5. **RESUMEN Y PALABRAS CLAVE:** el resumen presentará de manera clara y breve el contenido del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras. Las palabras clave sirven para identificar la materia de la que trata el trabajo. Las palabras clave serán entre tres y siete.
6. **INTRODUCCIÓN:** explica el trabajo realizado describiendo de manera general sus principales aspectos. Presenta el tema y su interés, la hipótesis de trabajo, señala los límites del proyecto y describe brevemente las etapas de su desarrollo.
7. **OBJETIVOS:** indican de forma clara, breve y precisa la finalidad del trabajo, lo que se pretende conseguir, demostrar, etc.
8. **METODOLOGÍA:** describe el proceso de trabajo y estudio realizado, así como las fuentes utilizadas.
9. **CUERPO DEL TRABAJO:** es el texto principal de la memoria y describe de forma detallada el trabajo realizado. Se presenta articulado en capítulos con sus respectivas subdivisiones según las necesidades expositivas del trabajo.

10. **CONCLUSIONES:** aparecen al final del trabajo y recogen de manera clara y ordenada los resultados obtenidos. En las conclusiones se indicará su relación con los objetivos marcados al inicio del trabajo y la relevancia de los resultados obtenidos. También se podrán expresar las fortalezas y debilidades del método aplicado, así como las posibles vías de desarrollo para futuros trabajos.
11. **FUENTES (REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, PÁGINAS WEB, AUDIOVISUALES, etc.):** listado que recoge todos los recursos de información utilizados, seguirá el Estilo Chicago (*Chicago-Style Citation*), el cual es ampliamente utilizado en las publicaciones de artes y humanidades de ámbito internacional.
12. **ÍNDICE DE IMÁGENES:** numeración y listado (identificación) de todas las imágenes presentes en el trabajo. Como mínimo se recogerá el autor y título de la obra, y la fuente de donde se ha obtenido la imagen.
13. **ANEXOS:** opcionalmente el trabajo podrá incluir anexos con información complementaria, cuando se consideren necesarios para el seguimiento y comprensión del trabajo.

6. DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA

El trabajo se maquetará principalmente en formato A4, admitiéndose otros formatos cuando esté justificado.

PORTADA

Se puede descargar un modelo de portada TFG BBAA en la web del Grado en Bellas Artes (anexo II: plantilla).

La portada incluirá los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Grado
- Título del Trabajo
- Fotografía de portada si la hubiera
- Autor/a: Nombre y dos apellidos
- Tutor/a: Nombre y dos apellidos
- Co-tutor/a: Nombre y dos apellidos (si lo hubiera)
- Línea de trabajo (nombre)
- Convocatoria: Junio o septiembre
- Curso académico
- Grado en Bellas Artes
- Logo UGR

- Logo BBAA

CUERPO DEL TRABAJO

(Ver anexo II: plantilla)

- El texto irá impreso por una o por las dos caras a elegir.
- Márgenes: superior e inferior 3 cm., interior 4,5 cm., exterior 3 cm.
- Tipo de letra (a elegir): Arial o Helvética 10 pt., Calibri 11 pt., Times 12 pt.
- Interlineado: Arial o Helvética 15 pt., Calibri 15 pt., Times 16 pt.
- En la memoria podrán incluirse imágenes y gráficos que deberán contar con un pie de foto explicativo.

6.1 Identidad Visual UGR

La utilización del logo, colores, etc., que incluyan el uso de la denominación Universidad de Granada no debe modificarse.



Universidad de Granada

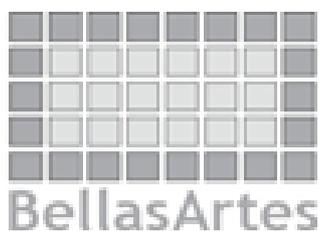
Para su uso correcto en el Trabajo Fin de Grado deben conocerse y respetarse las pautas de imagen corporativa de la UGR, no pudiendo utilizarse logos que no respeten dicha normativa.

La Universidad de Granada recoge toda la información sobre identidad visual corporativa, en el documento *Manual de identidad visual corporativa*, que puede consultarse y descargarse en el enlace siguiente:

<http://www.ugr.es/~secredei/Imagen/manual.pdf>

En la página web del Grado se puede descargar el logo de la UGR y el logo de la UGR alternativo (a elegir), ambos normalizados.

El logotipo registrado para la Facultad de Bellas Artes es el siguiente:



6.2. Plantilla

En el anexo II se ofrece una plantilla realizada con el programa Word en la que se recoge una guía para la maquetación de la memoria. Los estudiantes podrán utilizar otros programas para maquetar su trabajo.

Respecto a las características formales, la plantilla ofrecida tiene carácter orientativo, de manera que los estudiantes podrán utilizar otras maquetaciones siempre que esté justificado.

7. AUTORÍA DEL TFG

- Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

- Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Esta declaración firmada quedará recogida en la segunda página de la memoria.

8. CÓMO CITAR LA INFORMACIÓN

8.1. Citas en el texto

Las citas se realizarán siguiendo el Estilo Chicago (*Chicago-Style Citation*). Este estilo ofrece dos sistemas básicos para citar las fuentes utilizadas:

1. Notas y bibliografía.
2. Autor-Fecha.

Se utilizará el sistema **autor-fecha** por ser éste de amplio uso en las publicaciones de carácter internacional.

El Estilo Chicago puede consultarse para mayor información en el siguiente enlace:

http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html

8.1. Bibliografía final

Seguirá el Estilo Chicago. Y atenderá a las siguientes indicaciones:

- Organizada por orden alfabético del apellido de los autores.
- Utilizará la sangría francesa: la primera línea del párrafo se encuentra desplazada hacia la izquierda respecto al resto de líneas.
- En las obras con autor desconocido la referencia comenzará con el título de la obra.
- Los subtítulos se pueden incluir tras el título separado por dos puntos y espacio (:).

ANEXO I

Las competencias recogidas para el TFG en el Grado en Bellas Artes son:

- CG1. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG2. Capacidad para la gestión de la información.
- CG3. Capacidad de comunicación
- CG4. Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción.
- CG5. Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG6. Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG7. Capacidad para trabajar en equipo
- CG8. Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG9. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG11. Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.
- CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG18. Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Así mismo el TFG evidenciará que los estudiantes han adquirido las siguientes competencias básicas MECES (RD 861/2010):

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.